



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos** 044/2021, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (124.654,20), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada desde el Servicio de Medio Ambiente por la necesidad de consignar el crédito necesario para atender el contrato de desinfección, desinsectación y desratización y control de palomas, suscrito con la empresa Anticimex 3D Sanidad Ambiental S.A., previsto en el orgánico 09 de Medio Ambiente, en el orgánico de Protección y Bienestar Animal, que es el centro gestor responsable del gasto.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorará:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
09/31110/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas –Profilaxis vectoriales	124.654,20 €
	Total Minoración	124.654,20 €

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
24/31112/22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales- Centro Municipal de Protección Animal	124.654,20 €
	Total Incremento.....	124.654,20 €

		Código Cifrado de Verificación: TJ2DV1Z0L9Y2TA0	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	17/09/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/09/2021
Fecha de la resolución: Viernes, 17 de Septiembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/8689			



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 16 de septiembre de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 044/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 124.654,20 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: TJ2DV1Z0L9Y2TA0		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	17/09/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/09/2021
Fecha de la resolución: Viernes, 17 de Septiembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/8689			